## RESPONSE #175277537 SUBMITTED ON 08/31/2020 08:51:12 PM

Pulsante: Fondo de Respuesta Rápida 2020

## Page 1 of 2 - Institucional

1. Nombre de la organización postulante	Observatorio para la Gobernanza Marino Costera
2. Menciona las organizaciones que son parte del proceso/movimiento	Coalición entre el Observatorio para la Gobernanza Marino Costera y la Corporación Desarrollo Solidario. En el transcurso de la campaña se convocarán más organizaciones aliadas.
3. Persona de contacto	Ana Lucía Maya-Aguirre
4. Dirección de correo electrónico	anamaya@ceambientales.org

## Page 2 of 2 - Detalles del proyecto

5. Duración del proyecto o campaña en meses

La duración total de la campaña es de seis meses. Este tiempo comprende una etapa de diseño y mapeo de actores, y una etapa de implementación de la campaña.

6. ¿Cuál es el monto solicitado en USD?

El monto solicitado es de US 15.000. Estos fondos serán destinados al pago de: los diseños gráficos, la elaboración de documentos, la facilitación de los webinars, y el manejo de comunicaciones.

7. Menciona el país(es) donde se realizará el proyecto

## Colombia

8. ¿Cuál es el objetivo del proceso?

La campaña persigue objetivos de acuerdo a tres ejes estratégicos: creación de espacios en la agenda pública, reconocimiento de derechos y protección de los océanos.

Creación de espacios en la agenda pública:

- Promover la inclusión de las necesidades de las comunidades locales de pesca artesanal en la actualización de las Contribuciones Nacionales Determinadas sobre Cambio Climático (NDC) que deben ser presentadas por el Estado Colombiano en el 2020. Estas contribuciones se presentan cada cinco años, de tal forma que la ventana de oportunidad es clara.
- Generar espacios de debate para que estas comunidades sean tenidas en cuenta en la Década de los Océanos que ha sido declarada por Naciones Unidas, que tendrá inicio en el año 2021 y se mantendrá hasta el 2030. Hasta el momento los procesos de planeación de la década están orientados a vincular al sector científico y al Estado. No han habido espacios locales para involucrar y permitir la participación de las comunidades locales de pesca artesanal.
- Promover el reconocimiento de las comunidades locales de pesca artesanal como un actor político en el marco de la implementación de la meta 14.b. del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), que señala se debe gestionar sosteniblemente la pesca y la acuicultura, incluyendo: "14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados".
- Difundir la sentencia del Consejo de Estado en la cual se protege a la pesca artesanal en Colombia y se ordenan limitaciones a la pesca industrial.

Reconocimiento de derechos:

- Visibilizar las brechas de exclusión social de la comunidades locales de pesca artesanal, debido a factores como: la sobreexplotación de la pesca industrial, la cual pone en riesgo no solo a las comunidades, sino también a las especies marinas y acuáticas; la contaminación proveniente de fuentes terrestres y marinas; y el riesgo de la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos.
- Reivindicar el derecho a la vida digna, el trabajo y la participación política de las comunidades locales de pesca artesanal, vinculados al uso sostenible y equitativo de la biodiversidad marina y acuática.
- Visibilizar el rol de las pescadoras artesanales en las labores de la pesca, las actividades asociadas a ella, y el uso sostenible de la biodiversidad marina y acuática.
- Generar conciencia sobre el aporte a la economía local de las comunidades locales de pesca artesanal para que se facilite su acceso a los mercados justos. Esto teniendo en cuenta que dada la informalidad de muchas organizaciones de pescadores sus aportes no son contabilizados como inputs de la economía.

Protección de los océanos:

- Generar conciencia sobre el origen antropogénico del cambio climático y la contaminación de los ecosistemas marinos y costeros; la importancia de la conservación, y uso sostenible y eq-

uitativo de los océanos; y la necesidad de desarrollar soluciones basadas en ecosistemas. .

Para ello, se vincularía a científicos para que compartan su conocimiento de manera accesible

 Sin palabras técnicas, describe en una oración de qué trata el proyecto de manera sencilla y directa. La campaña Colombia: Pesca Artesanal Visible busca que las necesidades de las comunidades locales de pesca artesanal sean incluidas en las metas para enfrentar el cambio climático en el Estado Colombiano. Que se reconozca que los pescadores y las pescadoras artesanales tienen derecho a una vida digna, al trabajo, a la participación y al acceso equitativo a la biodiversidad marina y acuática, en el marco de la Década de los Océanos de Naciones Unidas. Además la campaña busca que la sociedad reconozca la importancia del trabajo de esas comunidades, y de la conservación y uso sostenible de los océanos.

10. ¿Cuál es el cambio que quieres alcanzar al final del proceso?

Se ha promovido la inclusión de las necesidades de protección de las comunidades locales de pesca artesanal en las Contribuciones Nacionales Determinadas sobre Cambio Climático (NDC).

La labor tradicional de la pesca artesanal se visibiliza en los inicios de la Década de los Océanos

El público objetivo de las actividades de difusión de la campaña entiende las condiciones de vulnerabilidad y exclusión social, climática y geográfica de las esas comunidades.

El público objetivo de las actividades de difusión de la campaña ha aprehendido sobre la importancia de la conservación y el uso sostenible y equitativo de los océanos.

11. ¿Por qué es relevante financiar el proyecto en este momento?

Colombia está actualizando las contribuciones nacionales determinadas sobre cambio climático, que deben ser presentadas ante la Conferencia de las Partes (COP) del Acuerdo de París en el 2020. Estas contribuciones se hacen cada cinco años. En la contribución de 2015 no se incluyó el tema marino costero.

La ONU declaró la Década de los Océanos del 2021 al 2030, así como el 2022 como Año Internacional de la Pesca y Acuicultura Artesanales. Estas declaraciones abren las puertas para visibilizar a las comunidades locales y sus necesidades.

El Consejo de Estado (máximo tribunal colombiano de juzgamiento del Estado) expidió una sentencia en julio de 2020, en la que obliga al Estado a proteger a los pescadores del pacífico de los efectos de la pesca industrial. La sentencia debe ser ampliamente difundida por ser un hito en el marco jurídico colombiano.

Las comunidades soportan una mayores riesgos por el cambio climático y el deterioro ambiental (cargas), pero no reciben beneficios porque son excluidas social y económicamente, y tienen escasa representación política.

Las acciones de protección del océano, de planificación costera, y ampliación de las áreas protegidas en Colombia, pueden generar conflictos socio ambientales, en la medida en que se protegen los ecosistemas, pero no a las comunidades.

El apoyo científico está orientado hacia el Estado y la empresa privada, pero son pocos los científicos que apoyan comunidades

Los informes sobre los ODS no abordan la meta de asegurar el acceso a los recursos y los mercados justos para los pescadores artesanales.

12. Borrador del plan de trabajo

- Durante los primeros 15 días de la campaña: elaborar un mapeo de actores interesados; elaborar un documento conceptual y contextual de mínimo 10 páginas; y diseñar la estrategia de comunicación, incluyendo el logo de la campaña acompañado de un manual de uso.
- En el primer mes de la campaña, diseñar y poner al aire un minisite en el dominio de la organización postulante para la difusión de la campaña
- Desarrollar una serie de cuatro webinars (cada uno en la última semana del segundo, tercero, cuarto y quinto mes) invitando a autoridades nacionales, locales, representantes de las comunidades, academia y sociedad civil

- Editar y publicar las memorias de los webinar en una serie de documentos de la campaña, dentro de los veinte días siguientes a la realización del webinar.
- Grabar y editar seis podcasts, cada uno de los cuales será publicado la primera semana de cada mes.
- Grabar 6 videos cortos de sensibilización, cada uno de los cuales será publicado la tercera semana de cada mes.
- Diseñar 12 infografías (que pueden incluir gifs) en un lenguaje accesible, concreto y orientado a la acción, cada una de los cuales será publicada cada dos semanas.
- Publicar dos artículos de opinión en medios de comunicación en el tercer y cuarto mes de la campaña.
- Organizar un concurso de cuento corto entre estudiantes de colegios públicos de municipios costeros de escasos recursos entre el cuarto y quinto mes.

13. ¿Cuáles son los riesgos identificados y las acciones de mitigación a los mismos?

Riesgos por falta de herramientas tecnológicas que afecten la conectividad de las comunidades. Las acciones dirigidas a mitigar este tipo de riesgos son: la disposición de los productos (videos, webinars, infografías, etc) en formatos compatible para redes sociales, que pueden ser permanentemente consultados y compartidos.

Riesgos en la difusión de las actividades de la campaña. Para mitigar esto se definirá una estrategia de comunicaciones que comprenda la divulgación anticipada y la confirmación oportuna de asistencia virtual. Asimismo se hará una programación de los webinars en horarios flexibles para asegurar una mayor audiencia. Igualmente, mediante el mapeo de actores se puede asegurar el contacto previo con la audiencia meta.

Riesgos frente a la seguridad y privacidad de la información. Frente a ello, en la gestión administrativa del proceso de comunicación estratégica, se utilizarán protocolos de entrevistas, permisos para uso de datos y cesión de derechos de imagen.

Riesgos asociados a la movilidad del equipo de trabajo, debido a aspectos de seguridad, eventos climáticos, atrasos en la fechas, la pandemia por Covid 19. Frente a ello se decidió que las actividades sean virtuales y se difundan a través de redes sociales, página web y mailing list.

Riegos frente al retraso en entrega de productos. Se cuenta con un sistema de gestión administrativa para contratos, procesos y comunicación estratégica. Adicionalmente, se cuenta con un plan de trabajo detallado para los meses de duración de la campaña.

14. ¿Qué condiciones hacen viable a tu propuesta en el tiempo que propones ejecutarlas?

- Las organizaciones de la coalición que presentan esta propuesta hacen parte de redes, alianzas, y plataformas de organizaciones colombianas que pueden apoyar el desarrollo de la campaña.
- Como antecedente se tiene el conocimiento y el trabajo conjunto, tanto de las organizaciones postulantes como de los miembros del equipo de trabajo, con comunidades y con organizaciones dedicadas a la pesca artesanal y la acuicultura. En la región Caribe: en las zonas del Canal del Dique y zona baja de Montes de María, y de manera especial en las ciénagas que están alrededor del Canal del Dique. En la región Pacífico: en la zona de los Consejos Comunitarios La Barra, Jiguamiandó y Curbaradó, y con comunidades campesinas del Valle del Cauca.
- Se han desarrollado procesos de asesoría y acompañamiento a comunidades dedicadas a la pesca y con organizaciones dedicadas a la acuicultura. Así como en el diseño e implementación de sistemas productivos con enfoque agroecológico.
- Se cuenta con experiencia en el desarrollo de eventos públicos alrededor de la problemática de los cuerpos de agua, y en general sobre las comunidades de pescadores.
- Se han diseñado e implementado campañas alrededor de los derechos de la mujer, derechos

campesinos, no violencia y derecho al agua, derecho a la vivienda, entre otros.

- Se tiene alianzas con organizaciones del nivel regional y nacional que permitirán ampliar el radio de acción de la campaña.
- Se tiene alianza con el equipo de comunicación rural integrado por jóvenes de comunidades locales.
- 15. ¿Cómo te enteraste de este Fondo?

A través de la búsqueda en internet hecha por una de las coordinadoras de la organización postulante.

Edit this text

Estoy de acuerdo (y tengo la autorización de mi organización para hacerlo)